

NOTA U.O.C Nº 40/25

Salto del Guairá, 16 de Agosto de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Presente.

El Abg. Jorge Daniel Bartomeut, Jefe de Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a Usted con relación al llamado LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 09/25 .con ID Nº 463.372. "ADQUISICION DE TONER", tiene el agrado de dirigirse a Usted a objeto de realizar el descargo correspondiente

Han observado lo siguiente y es la sexta vez:

1- CARGA DE DATOS DEL LLAMADO

El artículo 45 de la Ley 7021/23 que establece cuanto sigue: "(...) En los pliegos de bases y condiciones no se podrá indicar marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, salvo que se cuente con razones justificadas para ello o que no exista otro modo de identificarlos, en cuyo caso únicamente se los utilizará de forma referencial" . por lo que a fin de evitar direccionamiento de marcas o confusión a los potenciales oferentes solicitamos eliminar los códigos de los tóners salvo que se indique que los mismos solo hacen referencia a las características de los equipos.- REITERACION.-SUBSANAR EN EL PBC.-REITERACION

Descargo: Sr Director, remito nuevamente el descargo, y es la sexta vez que remito, desde el 17 de julio tratando de que se me publique el llamado. Hace 18 años que estoy en este cargo como jefe de sección, y es la primera vez que me observan para este tipo de adquisición (toner). **Lo que coloco en las EE TT son meras referencias de las impresoras (dato importante e imprescindible para potenciales oferentes).** Su observación es muy genérica, son 13 ítem y si podría indicarme amablemente cual de los ítems no se encuentra bien redactado según su parecer.

La institución judicial ya no cuenta en depósito los toner para ser utilizados en los distintos juzgados (**nos urge seguir con el proceso licitatorio**).

OBSERVACION: Remito como referencia ID ya publicados por otras entidades, inclusive adjudicados, en donde si utilizaron marcas de las impresoras y códigos de los toners.

ID 460.272. ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHOS Y TINTAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2025-2026. U.N.A

Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

Lote 1 - CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORA CANON - Mínimo: 307.750.000 - Máximo:615.500.000

Item DESCRIPCIÓN DE INSUMOS

- 1 Tóner IR 3530 - GPR-53 negro de la misma marca que el equipo
- 2 Tóner IR 1335- GPR-52 negro de la misma marca que el equipo
- 3 Tóner LBP7680x- GPR-44 negro de la misma marca que el equipo
- 4 Tóner MF 8580CW- GPR-44 negro de la misma marca que el equipo
- 5 Tóner IR 2016 - GPR-18 negro de la misma marca que el equipo
- 6 Tóner IR 2022- GPR-18 negro de la misma marca que el equipo
- 7 Tóner IR2520- GPR-35 negro de la misma marca que el equipo
- 8 Tóner IR 4035 - GPR-43 negro de la misma marca que el equipo
- 9 Tóner IR 1435 - GPR-54 negro de la misma marca que el equipo
- 10 Tóner IR 1730i - GPR-39 negro de la misma marca que el equipo

ID 466.500. Convocatoria de la Licitación 466500 - LMCN Nº 06/2025 "Adquisición de tóner". ANEAES

Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas:

Ítem	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
	IMPRESORA Canon MF 735CX			
	Tóner láser color Negro			
1	Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. No se aceptarán productos recargados y/o remanufacturados. No se aceptarán tóneres genéricos. No se aceptarán tóneres con adulteraciones	Unidad	Unidad	7
	Tóner láser color Magenta			

Sr. Director, solicito amablemente su difusión en el sistema de contrataciones publicas.

Atentamente.



Not. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C

